



RESOLUCIÓN NÚM. 118/2025 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DPCA Y DPA), ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO (CONVENCIONAL Y TRANSPORTABLE), CENTROS SANITARIOS DEL SAS. EXPEDIENTE 0000930/2023 (CCA +6.+HRPU4Z)

**CBAM 930/2023 VANTIVE HEALTH/01
CONTR 2024 0001217453**

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 29 de octubre de 2024, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0000930/2023 (CCA +6.+HRPU4Z) ACUERDO MARCO VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DPCA Y DPA), ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO (CONVENCIONAL Y TRANSPORTABLE), CENTROS SANITARIOS DEL SAS.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa VANTIVE HEALTH, S.L., N.I.F. B1392898, con vigencia desde el 3 de diciembre de 2024, para un plazo de duración de veinticuatro meses, con posible prórroga de veinticuatro meses, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYTDBGAH9QZ7NA3P8B4EGPJXN	PÁG. 1/4





LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	REF.	PRECIO S/IVA	IVA	PRECIO C/IVA
11	F93767	SE.AS.02.05.01.15 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC - F93767	[F93767-Vantive Health, S.L.]	38,527200	4	40,068288
12	F93769	SE.AS.02.05.01.16 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC - F93769	[F93769-Vantive Health, S.L.]	16,811900	10	18,493090
13	F93771	SE.AS.02.05.01.17 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de equipo-GC - F93771	[F93771-Vantive Health, S.L.]	2,547300	21	3,082233
14	F93773	SE.AS.02.05.01.18 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC - F93773	[F93773-Vantive Health, S.L.]	48,856000	4	50,810240
15	F93775	SE.AS.02.05.01.19 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC - F93775	[F93775-Vantive Health, S.L.]	21,318900	10	23,450790
16	F93777	SE.AS.02.05.01.20 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de equipo-GC - F93777	[F93777-Vantive Health, S.L.]	3,230200	21	3,908542
17	F93779	SE.AS.02.05.01.12 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC - F93779	[F93779-Vantive Health, S.L.]	27,420200	4	28,517008
18	F93763	SE.AS.02.05.01.13 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC - F93763	[F93763-Vantive Health, S.L.]	11,965200	10	13,161720
19	F93765	SE.AS.02.05.01.14 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de calentador de bolsa y otros fungibles-GC - F93765	[F93765-Vantive Health, S.L.]	1,812900	21	2,193609
20	F93751	SE.AS.02.06.01 - Suplementos para diálisis-Suplemento bicarbonato+lactato - F93751	[BICARBONATO]	15,865400	4	16,500016
21	E97410	SE.AS.02.06.01 - Suplementos para diálisis-Suplemento poliglucosa - E97410	[SOLUCION POLIGLUCOSA]	6,278000	4	6,529120

TERCERO. - Que la Central Provincial de Compras de Málaga, precisa formalizar contrato basado, derivado del citado Acuerdo Marco, hasta el 31 de enero de 2026.

CUARTO. - Que los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.3 de la LCSP 9/2017 y en los términos que se indican en el presente pliego del acuerdo marco.

QUINTO. - Que el contrato basado en el Acuerdo Marco no introduce modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

SEXTO. - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el presente contrato basado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYTDBGAH9QZ7NA3P8B4EGPJXN	PÁG. 2/4	



SÉPTIMO. - Que existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de los contratos basados, así como establece el punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas

OCTAVO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).Y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado CBAM 930/2023 VANTIVE HEALTH/01, relativo a la adquisición del CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DPCA Y DPA), ASÍ COMO EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO (CONVENCIONAL Y TRANSPORTABLE), CENTROS SANITARIOS DEL SAS., para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa VANTIVE HEALTH, S.L., N.I.F. B1392898.

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	REF.	PRECIO S/IVA	IVA	PRECIO C/IVA
11	F93767	SE.AS.02.05.01.15 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC - F93767	[F93767-Vantive Health, S.L.]	38,527200	4	40,068288
12	F93769	SE.AS.02.05.01.16 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC - F93769	[F93769-Vantive Health, S.L.]	16,811900	10	18,493090
13	F93771	SE.AS.02.05.01.17 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de equipo-GC - F93771	[F93771-Vantive Health, S.L.]	2,547300	21	3,082233
14	F93773	SE.AS.02.05.01.18 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC - F93773	[F93773-Vantive Health, S.L.]	48,856000	4	50,810240
15	F93775	SE.AS.02.05.01.19 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC - F93775	[F93775-Vantive Health, S.L.]	21,318900	10	23,450790
16	F93777	SE.AS.02.05.01.20 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de equipo-GC - F93777	[F93777-Vantive Health, S.L.]	3,230200	21	3,908542
17	F93779	SE.AS.02.05.01.12 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC - F93779	[F93779-Vantive Health, S.L.]	27,420200	4	28,517008
18	F93763	SE.AS.02.05.01.13 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC - F93763	[F93763-Vantive Health, S.L.]	11,965200	10	13,161720
19	F93765	SE.AS.02.05.01.14 - Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de calentador de bolsa y otros fungibles-GC - F93765	[F93765-Vantive Health, S.L.]	1,812900	21	2,193609
20	F93751	SE.AS.02.06.01 - Suplementos para diálisis-Suplemento bicarbonato+lactato - F93751	[BICARBONATO]	15,865400	4	16,500016
21	E97410	SE.AS.02.06.01 - Suplementos para diálisis-Suplemento poliglucosa - E97410	[SOLUCION POLIGLUCOSA]	6,278000	4	6,529120

3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ

10/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmVYTDDBGAH9QZ7NA3P8B4EGPJXN

PÁG. 3/4





El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (951.218,37 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2024 0001217453.


SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el hasta el 31 de enero de 2026.

TERCERO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP y el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM, a D^a. Verónica López Jiménez, Jefa de Servicio Unidad Gestión Clínica de Nefrología del Hospital Regional Universitario de Málaga.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria, haciendo constar que los contratos basados en un Acuerdo Marco se perfeccionan con su adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYTDBGAH9QZ7NA3P8B4EGPJXN	PÁG. 4/4	